

Ley N° VIII-1006-2018

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2019

- ARTÍCULO 1°.
 APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de El Volcán Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 18/100 (\$ 25.473.269,18).-
- ARTÍCULO 2°.APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Los Molles Departamento Junín, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 94/100 (\$ 19.234.900,94).-
- ARTÍCULO 3°.APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Lavaisse Departamento Pedernera, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 40/100 (\$10.002.785,40).-
- ARTÍCULO 4°.
 APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano, por un monto de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 56/100 (\$15.364.306,56).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Las Lagunas Departamento San Martín, por un monto de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 10/100 (\$11.389.661,10).-
- ARTÍCULO 6°.
 APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Anchorena Departamento Dupuy, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 18/100 (\$14.819.748,18).-
- ARTÍCULO 7°.
 APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Carpintería Departamento Junín, por un monto de PESOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 (\$40.260.978,12).-
- ARTÍCULO 8°.
 APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Fraga Departamento Pringles, por un monto de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$16.139.510,00).-
- ARTÍCULO 9°.
 APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Juan Llerena Departamento Pedernera, por un monto de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 38/100 (\$11.732.339,38).-



- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Juan Jorba Departamento Pedernera, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 59/100 (\$9.509.737,59).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Villa del Carmen Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$13.385.469,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Batavia Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOCE MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 73/100 (\$12.101.667,73).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Navia Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 64/100 (\$10.331.244,64).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Cortaderas Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE CON 54/100 (\$ 18.790.027,54).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Alto Pelado Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 06/100 (\$11.375.680,06).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de San José del Morro Departamento Pedernera, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 60/100 (\$9.902.737,60).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Balde Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 13.538.353,00).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Leandro N. Alem Departamento Ayacucho, por un monto de PESOS ONCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 92/100 (\$11.036.432,92).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada Departamento Belgrano, por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 81/100 (\$ 18.758.482,81).-



- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de San Pablo Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 65/100 (\$9.617.719,65).-
- ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Papagayos Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$11.662.584,04).-
- ARTÍCULO 22.
 APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Nueva Galia Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/100 (\$19.466.674,57).-
- ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Beazley Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$13.249.273,00).-
- ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Bagual Departamento Dupuy, por un monto de PESOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SIETE CON 79/100 (\$11.183.007,79).-
- ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de La Carolina Departamento Pringles, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES CIEN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 44/100 (\$10.100.380,44).-
- ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de La Vertiente Departamento San Martín, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 32/100 (\$10.770.683,32).-
- ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Zanjitas Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 09/100 (\$9.846.350,09).-
- ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de San Jerónimo Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 39/100 (\$10.387.245,39).-
- ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Fortín el Patria Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 83/100 (\$13.508.246,83).-



- ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Renca Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$9.883.957,00).-
- ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de El Talita Departamento Junín, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$9.710.489,00).-
- ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Alto Pencoso Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS ONCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 22/100 (\$11.054.852,22).-
- ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Las Aguadas Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO CON 83/100 (\$12.699.305,83).-
- ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Arizona Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ONCE CON 98/100 (\$17.365.011,98).-
- ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Estancia Grande Departamento Pringles, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 58/100 (\$20.014.791,58).-
- ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de El Trapiche Departamento Pringles, por un monto de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 74/100 (\$33.561.324,74).-
- ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Paso Grande Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$12.038.360,00).-
- ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Nogolí Departamento Belgrano, por un monto de PESOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 (\$16.414.482,53).-
- ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de La Punilla Departamento Pedernera, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 68/100 (\$9.426.582,68).-
- ARTÍCULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Villa Larca Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 (\$17.113.058,58).-



- ARTÍCULO 41.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Lafinur Departamento Junín, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$14.111.475,00).-
- ARTÍCULO 42.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Las Chacras Departamento San Martín, por un monto de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 25/100 (\$13.221.343,25).-
- ARTÍCULO 43.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Villa de Praga Departamento San Martín, por un monto de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE CON 94/100 (\$7.357.513,94).-
- ARTÍCULO 44.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019 de la Municipalidad de Fortuna Departamento Dupuy, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 20/100 (\$15.503.966,20).-
- ARTÍCULO 45.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.-

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE Presidente Cámara de Senadores San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES Secretario Legislativo Cámara de Senadores San Luis